Administrador del Mercado Mayorista

DECLARACIÓN DE VARIABLES PROGRAMA DE DESPACHO SEMANAL

Estimados Participantes:

Atentamente les informamos que, debido al asueto por motivo del día de los Trabajadores 2026, el martes 28 de abril de 2026 vencen los plazos de declaración de las variables para elaborar el Programa de Despacho Semanal para las semana 19-2026, que comprende el período del 03 al 09 de mayo de 2026.

Las variables por declarar antes de las 14:00 horas se detallan a continuación:

- Precios al MER de la generación no despachada para cubrimiento de Demanda Nacional.
- Mantenimientos de generación y transmisión.
- Mantenimientos relacionados a los nodos de la RTR.
- Proyección de Caudales Semanales.
- Cantidad de energía y potencia ofrecidas para importación
- Variables para el cálculo los Costos Variables de Generación.
- Existencias y disponibilidad de combustibles.
- Disponibilidad de Potencia.
- Ofertas para prestar el servicio complementario de RRO.
- Ofertas para prestar el servicio complementario de RRa.
- Proyecciones de inyección/exportación de Contratos Firmes.
- Cualquier otra información necesaria para la elaboración del Programa de Despacho Semanal.

Agradecemos de antemano su colaboración y cumplimiento del plazo indicado. Cualquier duda o comentario relacionado con el tema, favor comunicarse con los ingenieros de la Coordinación de Planificación de la Operación.

Guatemala, abril de 2026